

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
16ª sesión
celebrada el miércoles
2 de noviembre de 1994
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16ª SESIÓN

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)
más tarde: Sr. SRIVIHOK (Tailandia)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. CISSÉ (Senegal)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 98 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/49/SR.16
16 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 98 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (A/49/89, A/49/139-E/1994/57, A/49/228-S/1994/827, A/49/287-S/1994/894 y Corr.1, A/49/317, 345, 369, 422)

1. El Sr. GIACOMELLI (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID)) dice que durante el año anterior, si bien el problema de las drogas ha continuado su expansión en todo el mundo, se produjo una profunda transformación en los esfuerzos internacionales de la lucha contra los estupefacientes, como resultado de dos hitos en la materia: las resoluciones 48/12 y 48/112 de la Asamblea General. A nivel interinstitucional, se observaron indicios de una atmósfera de mayor cooperación. Por primera vez, según se señala en el informe del Secretario General (A/49/139-E/1994/57), los planes para la ejecución por los organismos fueron incluidos en el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas. En segundo lugar, surgió cierto pragmatismo compartido, cuando la Comisión de Estupefacientes convino en que el Plan de Acción debería esbozar los objetivos comunes del sistema de las Naciones Unidas en lugar de señalar las actividades de cada organismo. Esto podría luego formar la base para la labor de cada uno de los organismos. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) también había puesto en su programa el tema de la lucha contra los estupefacientes, si bien la integración de las prioridades en materia de lucha contra los estupefacientes en cuanto a su propia planificación continuaba siendo de la competencia de cada una de las entidades de las Naciones Unidas.

2. A nivel intergubernamental se ha reconocido ampliamente que el problema de las drogas no puede encararse en forma unilateral o siquiera bilateral sino que, por su índole mundial, necesita contar con una cooperación más amplia y mejor a nivel internacional. El Sr. Giacomelli hace hincapié en que a nivel internacional también es necesaria la coordinación entre los ministerios, para que las políticas nacionales e internacionales se ajusten de modo tal de asegurar que se asignen la prioridad y los recursos apropiados a ese tema. Existen nuevas pruebas de que la resolución 48/12 ha servido de catalizador para el cambio, puesto que varios Estados más han accedido a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y porque se ha progresado en la aplicación del Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones. El principal significado de la resolución 48/12 reside sin embargo en su reconocimiento de que hay puntos fuertes y débiles en el sistema internacional de lucha contra los estupefacientes, y en su recomendación de que se convoque un grupo especial de expertos para ayudar a analizar estas cuestiones. Ese grupo de expertos ya ha iniciado su labor.

3. El orador dice que está claro para todos que la lucha contra las drogas tiene ramificaciones en diversas esferas tales como la economía, la política y el desarrollo. Por consiguiente, se han producido cambios en las bases tanto analíticas como estructurales para la acción. Por ejemplo, la dimensión económica de la amenaza del tráfico ilícito de estupefacientes requiere un fundamento analítico más amplio para respaldar las medidas que se han creado para contener ese tráfico. Ese análisis utilizaría principios y conceptos

/...

económicos que no se asocian a menudo con la cuestión de los estupefacientes, como ya lo ha tratado de hacer el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el Pakistán. A medida que este criterio madura, demostrará cada vez más claramente la necesidad de que participen instituciones financieras internacionales, y por cierto que ya se han establecido contactos a distintos niveles con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Con ello ya se comenzó a establecer cierta conexión entre la lucha contra los estupefacientes y el desarrollo económico y social. En términos estructurales, la cooperación regional está siendo reconocida gradualmente como un requisito propio para luchar con éxito contra las drogas. Durante el año anterior, el PNUFID ayudó a coordinar las iniciativas intergubernamentales para la lucha contra los estupefacientes en África, Europa y América Latina vinculadas, entre otras cosas, a los controles de fronteras, la educación preventiva y los proyectos de programas de intercambio de la deuda por la lucha contra las drogas.

4. A medida que crezca el papel de coordinación del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas será esencial que este programa tenga acceso a recursos adecuados. El hecho es que en gran medida está siendo sufragado por contribuciones voluntarias de un grupo muy pequeño de donantes, lo cual hace difícil predecir el nivel exacto de ingresos a mediano plazo. Actualmente parece que el ingreso declina en relación con las necesidades y el orador formula un llamamiento al Comité y a sus Estados miembros para que formulen más contribuciones.

5. El Sr. HENZE (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea y Austria, expresa su alarma ante la expansión a nivel mundial de la producción ilícita de estupefacientes, su tráfico y uso indebido y la criminalidad vinculada con las drogas. Se trata de un problema complejo, con elementos sociales, económicos y culturales. Sólo es posible el lograr progreso mediante una cooperación, en que las Naciones Unidas proporcionan el marco más eficaz para la adopción de medidas. Las delegaciones interesadas observan con beneplácito la participación del Consejo Económico y Social y del CAC y están satisfechas de ver que la Comisión de Estupefacientes está actuando con mayor eficacia.

6. El Sr. Henze expresa su apoyo para las estrategias completas que se convinieron en el sistema de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito la labor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y los esfuerzos para fortalecer la relación entre este programa y la rama de prevención del crimen y la justicia penal de las Naciones Unidas. No obstante, es esencial poder contar con fondos apropiados y gestionados eficazmente por el programa para obtener resultados productivos y, por consiguiente formula un llamamiento a los Estados Miembros para que ayuden a compensar el déficit previsto.

7. El Sr. Henze observa con satisfacción la aprobación por el Consejo Económico y Social del recientemente actualizado Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas, como un marco de referencia para mejorar la cooperación. No obstante, se necesita lograr una coordinación aún más estrecha entre todas las partes del sistema para que el plan resulte eficaz. Hasta la fecha sólo un pequeño número de organismos ha presentado planes de ejecución específicos por organismos y el

orador pide a los demás organismos que procedan de igual manera a la mayor brevedad posible. Es importante que los fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas, junto con instituciones financieras internacionales, participen en estas actividades. Para ese fin, los representantes gubernamentales en esos organismos deberán hacer suyo el Plan de Acción para todo el sistema y asegurar que esos organismos incluyan los aspectos de los estupefacientes en sus estrategias generales y en sus respectivos programas por países. No obstante, el representante de Alemania advierte de que una acción más definida contra las drogas no debería apartar recursos de otras actividades para el desarrollo. Por el contrario, al alentarse el desarrollo sostenible y alternativo se ayudará a eliminar las economías basadas en la droga, y la Unión Europea y Austria esperan que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 tome en cuenta esa relación.

8. Las convenciones internacionales continúan siendo las bases jurídicas de la lucha a nivel mundial contra los estupefacientes, pero muchos Estados aún no han accedido a ellas; además, algunos Estados partes carecen de la legislación necesaria para cumplir con sus obligaciones pertinentes. Ya que los traficantes aprovechan rápidamente todas las brechas jurídicas, se deberá asignar prioridad a promover el acceso universal a los instrumentos de esa índole y a ayudar a los Estados a cumplir con los arreglos legislativos institucionales necesarios para su correcta aplicación. El PNUFID y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes podrían desempeñar un papel esencial a ese respecto.

9. La Unión Europea hace suya la idea de que la Junta dedique un capítulo de su próximo informe al examen de la eficacia de los tratados internacionales sobre lucha contra los estupefacientes. También espera con interés los resultados del grupo consultivo intergubernamental al que se ha confiado la vigilancia de la aplicación de los tratados y espera que éste formule recomendaciones precisas sobre la manera de mejorar su aplicación. No obstante, no bastarían las medidas jurídicas por sí solas. La Unión Europea está convencida de que se deberá prestar especial atención a la reducción de la demanda y, por consiguiente, hace suya la decisión de la Comisión de Estupefacientes de encarar esta cuestión como un tema separado.

10. En cuanto a los propios esfuerzos de la Unión Europea, se está considerando actualmente un plan de acción amplio e integrado para fiscalización de los estupefacientes en los años 1995 a 1999. Este plan permitirá que la Unión Europea aproveche las nuevas posibilidades de cooperación que le brinda la reciente entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea. El nuevo plan también se centrará en la reducción de la demanda, la lucha contra el tráfico ilícito y la adopción de medidas a nivel internacional. También se está logrando progreso en la creación de un centro europeo de vigilancia de drogas y la adicción, que reunirá y difundirá la información sobre la situación en materia de estupefacientes en toda la Unión Europea. Además, se están realizando esfuerzos para establecer EUROPOL, cuya función esencial consistirá en facilitar el intercambio y análisis de información y datos confidenciales sobre la criminalidad organizada transnacional de carácter grave dentro de la Unión Europea. La dependencia de estupefacientes de EUROPOL cumplirá un papel esencial en la lucha internacional contra el delito del narcotráfico.

11. A fin de combatir las drogas en un frente más amplio, la Unión Europea también coopera con los países productores y de tránsito mediante acuerdos

apropiados, y está examinando actualmente la posibilidad de renovar las preferencias comerciales especiales que se han concedido a cuatro países andinos y seis países de América Central en apoyo de su lucha contra los estupefacientes. En el marco de su política común en cuanto atañe al exterior y a la seguridad, la Unión Europea vigila la situación mundial en materia de drogas. Los ministros de 22 países europeos adoptaron recientemente una declaración para que se incremente la cooperación en la lucha contra los estupefacientes y el crimen organizado en Europa, formularon un llamamiento para que se intensifique la cooperación hacia una adhesión universal a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, y para que se utilicen las funciones de coordinación del PNUFID a fin de brindar asistencia técnica y capacitación.

12. El Sr. BIVERO (Venezuela), hablando en nombre de Colombia, México y Venezuela, acoge con beneplácito el hecho de que el Consejo Económico y Social haya reafirmado el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en cuanto a la coordinación dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas de la lucha contra el abuso de estupefacientes, y que haya subrayado su importancia. La resolución 48/112 de la Asamblea General proporciona un amplio marco de referencia para la cooperación internacional, que asegurará la coherencia en las acciones y evitará la duplicación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los tres países apoyan la incorporación de ciertos aspectos vinculados a la lucha contra los estupefacientes en las actividades de los programas, los organismos especializados y las comisiones regionales de las Naciones Unidas y alientan los esfuerzos para crear una base de datos común sobre los programas relacionados con los estupefacientes. La evaluación conjunta de las consecuencias de la producción ilícita de drogas, su tráfico y consumo coadyuvará a una acción más eficaz y completa. Al respecto, es de especial relevancia el examen por parte de la Comisión de Estupefacientes de los documentos elaborados por el PNUFID para el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social.

13. Es necesario dirigir mayores esfuerzos a la reducción de la demanda y a la rehabilitación de los consumidores de drogas y la prevención del lavado de dinero. El PNUFID deberá tratar de mejorar la cooperación con los laboratorios de América Latina con miras a garantizar la seguridad ambiental de los productos químicos utilizados para erradicar las plantas que contengan estupefacientes. Los tres países aplauden los esfuerzos en curso del PNUFID a ese respecto y confían en que el Director Ejecutivo del PNUFID en su informe a la Comisión de Estupefacientes incluirá información sobre los progresos alcanzados.

14. Colombia, México y Venezuela participan en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos, que ha elaborado instrumentos jurídicos con el fin de evitar la legitimización de capitales y controlar los precursores y los productos químicos esenciales, y se encuentra en el proceso de elaborar medidas para combatir el tráfico de estupefacientes en América Latina. Los tres países han respaldado todas las iniciativas del Grupo de Río para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes. Dada su convicción de que uno de los mejores medios de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes es institucionalizarla, los tres instan a todos los países que aún no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen la Convención de 1988.

15. El segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social de 1995 relativo al tema de las drogas proporcionará una valiosa oportunidad de evaluar los esfuerzos internacionales de la lucha contra los estupefacientes y de orientar sus actividades futuras. Por ese motivo, el informe que se prepara con asistencia del grupo especial de expertos en virtud de la resolución 48/12 de la Asamblea General, es particularmente importante para identificar las medidas que permiten fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra las drogas.

16. El Sr. Srivihok (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

17. El Sr. CAMACHO-OMISTE (Bolivia) dice que para luchar contra los estupefacientes es necesario que los países productores y los países consumidores reconozcan sus responsabilidades compartidas. La estrategia de Bolivia para combatir el uso indebido de drogas y su producción y tráfico ilícitos está siendo objeto de una profunda reformulación para tomar en cuenta la experiencia de más de 20 años. Si bien el planteamiento del desarrollo alternativo es en teoría un criterio correcto, los esfuerzos combinados del Gobierno de Bolivia, las Naciones Unidas y los organismos especializados y países amigos no bastaron para lograr los objetivos previstos. Se han registrado notables avances en la interdicción al narcotráfico, y en la economía nacional ha disminuido el peso de esta actividad ilícita. Sin embargo, la demanda internacional de drogas estupefacientes sigue creciendo y las organizaciones delictivas siguen controlando su comercialización en los países desarrollados.

18. El problema más grave del desarrollo alternativo se encuentra en la erradicación forzosa de los cultivos de coca, que no ha hecho sino provocar el rechazo de los campesinos. En opinión de Bolivia, así como de las organizaciones internacionales y de otros países con un interés directo en el problema, es necesario dirigir los esfuerzos punitivos contra los narcotraficantes, que son los verdaderos culpables, y no contra los campesinos productores. La experiencia ha demostrado que se pueden reducir los cultivos mediante un desarrollo sostenible e integrado, con la asistencia de organizaciones internacionales, incluso de instituciones financieras y de los países desarrollados. Deberán elaborarse acuerdos de desarrollo internacional para responder a las necesidades de cada país, respetando su soberanía e intereses y contribuyendo a fortalecer los consensos internos. Por otra parte, el desarrollo alternativo sostenible e integrado debe estar complementado por una industria liviana de manufacturas para la que existe un mercado estable.

19. El nuevo operativo del Gobierno de Bolivia contra las drogas asigna recursos del control de los pasos de acceso utilizados por los proveedores de precursores químicos, cuya actividad se ha multiplicado en los últimos años. El Sr. Camacho-Omisté insta a los países a que suscriban acuerdos bilaterales de cooperación que permitan una movilización rápida y oportuna frente a las operaciones de desvío de dichas sustancias para la producción ilícita de drogas. Los esfuerzos preventivos en Bolivia están basados en la educación y el fomento de la participación popular en la lucha contra las drogas. Se ha mejorado el control y reordenamiento estricto de los bienes incautados al narcotráfico mediante la realización de inventario in situ y se ha concluido un proyecto de reglamentación que permite utilizar esos bienes para la prevención, la salud, la educación y el mejoramiento de recintos carcelarios, así como para el apoyo a las actividades de interdicción.

20. En cuanto al informe del Secretario General sobre el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (A/49/139), la delegación de Bolivia asigna gran importancia a la idea de instituir planes maestros, que considera esenciales tanto para la planificación de las políticas nacionales como para los esfuerzos de coordinación a los niveles subregional, regional e institucional.

21. El Sr. KÄÄRIÄ (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia), dice que un control duradero de los estupefacientes sólo se podrá lograr mediante el desarrollo sostenible, la salud y la educación para todos, la democracia, el buen gobierno y el imperio de la ley en todo el mundo. Para resolver el problema de las drogas se necesitará de una cooperación efectiva a los niveles subregional, regional y mundial además de la adopción de medidas nacionales. Los esfuerzos para la lucha contra los estupefacientes dentro del sistema de las Naciones Unidas no deberían estar limitados al PNUFID, a la OMS y a unos pocos protagonistas más. Es necesario fortalecer las consultas y la coordinación entre el PNUFID y sus principales colaboradores, entre los que se cuentan las instituciones financieras internacionales.

22. Los países nórdicos ven con agrado la decisión de la Comisión de Estupefacientes de pedir al Director Ejecutivo del PNUFID que analice distintas maneras y formas de fortalecer la cooperación y coordinación a nivel de todo el sistema. Esperan que el informe proveniente del estudio de los consultores que se está realizando en este momento conduzca a un aumento notable de la participación del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales. Los países nórdicos consideran que hay buenas oportunidades de incorporar el aspecto de los estupefacientes en muchas actividades para el desarrollo, particularmente en el caso del PNUD, el UNICEF y los bancos de desarrollo.

23. Dados sus escasos recursos, el PNUFID por sí mismo sólo podría actuar como un catalizador de ciertos programas y proyectos que cumplen los órganos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. A nivel de oficinas exteriores, los coordinadores residentes deberán hacer lo que esté a su alcance para incorporar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de actividades de lucha contra los estupefacientes y para que haya coherencia entre los esfuerzos internacionales y nacionales. También es necesario asegurarse de que las notas para las estrategias nacionales sean consecuentes con los planes maestros del PNUFID.

24. Es necesario que el PNUFID pueda contar con un aporte de recursos predecible para que aumente su eficacia y mejoren sus resultados. Si bien las contribuciones prorrateadas, que son preferibles por motivos de corrección y de previsibilidad, tal vez no puedan aplicarse a corto plazo en el PNUFID, las promesas de contribuciones para varios años serían un paso en la dirección correcta. Los países nórdicos reiteran su dedicación al PNUFID y lo alientan a buscar medios nuevos y complementarios para ampliar su base de financiación.

25. Los países nórdicos continuarán apoyando a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en sus esfuerzos por ayudar a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a mejorar sus programas de lucha contra las drogas. Los países nórdicos instan a todos los Estados Miembros que aún no lo

hayan hecho a que se hagan parte de las tres convenciones internacionales de lucha contra los estupefacientes y les den pleno cumplimiento. Reiteran su convencimiento de que una estrategia de liberalización o legalización de las drogas narcóticas sólo conduciría a un incremento en el uso indebido de drogas. Las tres convenciones, el Programa Mundial de Acción y el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas constituyen elementos esenciales para el PNUFID y un marco de referencia para las actividades y la legislación nacionales de lucha contra los estupefacientes. Los países nórdicos reconocen los esfuerzos del PNUFID tendientes a elaborar una legislación modelo para fomentar una aplicación más uniforme de las convenciones y facilitar la cooperación internacional. Toman nota con beneplácito de que el Consejo Económico y Social ha hecho suyas las recomendaciones de la conferencia organizada por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Consejo de Europa en cuanto a un mejor control del comercio internacional ilícito de sustancias sicotrópicas. En ese sentido, instan a todos los países a que adopten la legislación que requiere la Convención de 1971.

26. El Sr. STAPLES (Australia), hablando en nombre de los miembros del Foro del Pacífico Meridional que también son Miembros de las Naciones Unidas, dicen que las drogas ilícitas y su tráfico son motivo de enorme preocupación para sus países. Si bien en gran medida se han mantenido al margen de los efectos más devastadores de esas actividades, los países insulares del Pacífico no son inmunes a la amenaza de las drogas; de allí su participación en las iniciativas internacionales sobre cuestiones de estupefacientes. La producción ilícita de drogas, su tráfico y abuso en los países insulares del Pacífico no han recibido la atención necesaria de los órganos bilaterales, regionales y multilaterales encargados de la lucha contra los estupefacientes. Por consiguiente, la región es vulnerable a una explotación en el futuro según lo reconoció la Conferencia sobre el abuso de estupefacientes en el Asia y el Pacífico, celebrada en 1994 en Sidney. Esto ha destacado la necesidad de crear, en cooperación con el PNUFID, una estrategia subregional para los países insulares más pequeños del Pacífico para asignar mayor significado al Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas (1991-2000). La misión enviada por el PNUFID a la región del Pacífico en 1992 constituyó el primer paso de la comunidad internacional para corregir la situación, pero lamentablemente no está claro si habrá actividades complementarias. También es lamentable que el PNUFID no haya podido participar en las reuniones del Comité de Seguridad regional del Foro del Pacífico Meridional, que se celebraron en Brisbane a comienzos de 1994.

27. Existe aún la opción de tomar medidas preventivas contra las drogas ilícitas en los países insulares del Pacífico, en contraposición a las actividades correctivas que requieren muchas otras regiones. El uso indebido de estupefacientes y sus actividades conexas, tales como el blanqueo de dinero representan una amenaza a la estabilidad económica, política y social de las naciones pequeñas. Estos países también pueden llegar a sufrir de un abuso generalizado de los estupefacientes como consecuencia de la disponibilidad de drogas en tránsito. Los países del Foro del Pacífico Meridional están decididos a no convertirse en centros de tráfico de drogas y blanqueo de dinero. Esas cuestiones se examinarán durante la próxima reunión que celebrará en Nueva Zelandia los jefes de los organismos encargados del cumplimiento de las leyes en Asia y el Pacífico.

28. Si bien ya existen algunos cultivos de cannabis en la región, el principal riesgo consiste en que la región se convierta en una base de blanqueo de dinero en gran escala. La principal responsabilidad de tomar medidas de carácter preventivo compete al nivel nacional, pero se deberían examinar todos los medios de acción de que disponen las Naciones Unidas. Esto requiere una dedicación más decidida a la cooperación regional e internacional en las actividades de la lucha contra las drogas y la mejora de la asistencia técnica de las organizaciones multilaterales interesadas, particularmente el PNUFID, y un mejor diálogo entre los países de la región y con otros organismos de las Naciones Unidas.

29. Los países insulares del Pacífico reconocen la importancia de la Convención de 1988 y alientan a todos los Estados que no lo hayan hecho aún a que participen y promulguen leyes que pongan en vigor sus disposiciones. Para facilitar la labor en la esfera de la justicia penal, también se brindará asistencia a los países para elaborar la legislación que aseguraría el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la Convención. Para concluir, los países insulares del Pacífico se comprometen a continuar plenamente dedicados a la cooperación con la comunidad internacional con el objeto de combatir el problema de las drogas.

30. El Sr. GELBARD (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de los Estados Unidos reconoce la obligación de encarar el grave problema del uso indebido de estupefacientes en su país. La estrategia de la lucha contra las drogas en los Estados Unidos se ocupa del consumo de los estupefacientes pero está centrada en la rehabilitación y el tratamiento especialmente para los drogadictos empedernidos. Si bien es esencial luchar contra la demanda también urge controlar los cultivos y la producción de narcóticos. Los esfuerzos de prohibición en los países de origen tienen que estar combinados con la asistencia para el desarrollo, a fin de dar apoyo a las alternativas económicas en las economías que dependen de las drogas. Una mayor cooperación internacional permitirá hacer frente a los traficantes internacionales de cocaína, que están expandiendo sus operaciones llevándolas a las regiones en que el control político es débil. Si bien se han logrado importantes avances en la lucha contra el comercio de la cocaína, éste continúa siendo enormemente lucrativo. El uso de la cocaína se está difundiendo en la mayor parte del mundo y en los Estados Unidos su utilización indiscriminada no ha disminuido.

31. La estrategia del Gobierno de los Estados Unidos contra el tráfico de cocaína está centrada en el ataque contra la comercialización en los países de origen, dirigido contra los principales traficantes de drogas y sus organizaciones, fortaleciendo las instituciones nacionales de lucha contra los narcóticos y mediante la búsqueda de una mayor cooperación internacional en esas esferas. La delegación de los Estados Unidos está preocupada por el descuido de la atención internacional frente al problema de carácter único que representa la heroína debido a los alcances geográficos y el volumen de su producción, además del problema del acceso a la producción de opio y heroína en partes remotas del mundo y la rapidísima escalada de la creciente demanda de heroína. Las redes de tráfico de drogas, cada vez más complejas, se extienden por prácticamente todos los continentes.

32. Los alcances y la complejidad del comercio internacional de heroína podrán llegar a exceder los esfuerzos internacionales de lucha contra los

estupefacientes si no se los coordina de manera cuidadosa. Los Estados Unidos se han comprometido a la máxima utilización de las organizaciones multilaterales, particularmente del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) a fin de combatir el comercio de heroína. Las Naciones Unidas tienen un papel que cumplir tanto en dirigir una mayor atención al problema como en coordinar los esfuerzos para reducir la producción y distribución de heroína. A los grupos multilaterales les compete una importante función en la elaboración de directrices para la lucha contra el comercio de los productos químicos que se utilizan para el refinamiento de la heroína y otras drogas, y también deberán servir de puntos de concentración de la coordinación internacional para combatir el blanqueo de dinero.

33. Los programas bilaterales de los Estados Unidos han sido concebidos para fortalecer las instituciones de lucha contra las drogas en los principales países de origen y tránsito que han dado pruebas de una dedicación a la lucha contra los estupefacientes. Si el Gobierno del orador determina que un país de importante producción o tránsito de drogas no coopera plenamente en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, deja sin efecto todo tipo de asistencia no humanitaria a ese país y vota contra sus pedidos de préstamos a los bancos de desarrollo multilaterales. La lucha contra los cultivos continúa siendo un elemento crítico en toda estrategia eficaz y requiere una profunda dedicación de los países productores del hemisferio occidental, y de Tailandia. Resulta alentador que los países del Asia Central hayan comenzado a responder frente a los crecientes problemas que plantea el tráfico de narcóticos en esa región. El orador espera que la repuesta sea firme, a fin de proteger a esa región frente a una mayor explotación por los sindicatos criminales que buscan abrir nuevas rutas y mercados. Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de Sudáfrica para luchar contra los intentos de los traficantes de drogas de expandir sus mercados y operaciones de transbordo en ese país.

34. Habida cuenta de las limitaciones financieras que sufren todos los países, es imperativo coordinar los esfuerzos y movilizar recursos tanto a nivel internacional como nacional. Durante el año pasado, el Gobierno de los Estados Unidos brindó apoyo a esfuerzos más intensos para vincular a todo el sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra los estupefacientes, especialmente a los organismos de desarrollo, mediante la aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas. A medida que la producción de narcóticos se trasladaba a algunas de las regiones más pobres y remotas del mundo, se difundieron también los problemas concomitantes del abuso de estupefacientes, el crimen y la violencia. Las consecuencias sociales del tráfico y abuso de drogas socavaron los programas de desarrollo que fomentan y sufragan las instituciones internacionales.

35. El Gobierno de los Estados Unidos ha comenzado a vincular a los bancos multilaterales de desarrollo en ciertas iniciativas de lucha a fondo contra el narcotráfico. Estas organizaciones pueden cumplir un valioso papel al brindar apoyo a programas de desarrollo sostenible que ofrecen ingresos y alternativas de empleo frente al uso de narcóticos. No obstante tales iniciativas tienen que estar acompañadas por medidas dignas de confianza que aseguren el cumplimiento de las leyes. El Banco Mundial y otras instituciones de préstamo mostraron una alentadora dedicación al apoyo de la lucha contra los estupefacientes. Los Estados Miembros tienen que apoyar estos programas y pedir ese tipo de asistencia en forma bilateral y a través de los organismos de administración;

los principales países productores de opio y cocaína deberán presentar propuestas para la utilización de esa asistencia. El orador insta a los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones voluntarias al PNUFID, habida cuenta del déficit de su presupuesto que se proyecta para 1995.

36. El Sr. Cissé (Senegal) ocupa la Presidencia.

37. El Sr. ROSENBERG (Ecuador) dice que el abuso de estupefacientes, particularmente entre los jóvenes, está causado por la desesperación y la falta de oportunidades, por un lado y por el hedonismo propiciado por una sociedad de consumo exacerbado, por el otro. Además, la sociedad moderna está siendo testigo del desmoronamiento de la estructura familiar tradicional. En demasiados casos los medios de difusión pública, motivados por el ansia de lucro con una dosis de irresponsabilidad, idealizan el abuso de estupefacientes y alientan al culto de la violencia y el desorden. La delegación del Ecuador considera necesario promover una educación preventiva global para inculcar en los jóvenes criterios constructivos y autónomos respecto a las drogas y el alcohol. De allí que el Ecuador considere alentadores los esfuerzos de la UNESCO en la prevención y reducción de la demanda, en el contexto de la aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas.

38. Debido a su ubicación geográfica, el Ecuador se ha convertido en un país puente a través del cual se canaliza la droga hacia Europa y América del Norte, y también ha caído víctima del fenómeno del blanqueo de dinero. La comunidad internacional debería prestar apoyo a los países de tránsito, y entre ellos especialmente a los países en desarrollo para la lucha contra las drogas.

39. La reducción y erradicación de la pobreza para combatir el tráfico de estupefacientes es una tarea conjunta que requiere contribuciones técnicas y financieras para poder crear programas de desarrollo alternativo que proporcionen actividades económicas provechosas que mejoren las perspectivas de amplios sectores de la población. Los esfuerzos para combatir el tráfico de estupefacientes y sus actividades conexas deben ser una responsabilidad compartida. El Ecuador mantiene invariable su dedicación al desarrollo conjunto y la utilización de mecanismos para combatir el tráfico ilegal de estupefacientes y ha ratificado numerosos instrumentos jurídicos regionales e internacionales vinculados a los estupefacientes. A contar de 1993 ha estado cumpliendo un plan nacional quinquenal para la prevención y control de las drogas y espera poder contar con una creciente cooperación internacional en esa lucha.

40. El Sr. SOEGARDA (Indonesia) dice que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) ha seguido progresando en el año pasado al designar un criterio más amplio e integral para combatir el problema de los estupefacientes. Es esencial contar con información oportuna y precisa para asegurar una estrategia coherente y pragmática que tome en consideración los cambiantes objetivos del programa general, evaluar las necesidades de las regiones y los países y contar con los recursos necesarios. Los organismos regionales y los Estados Miembros deberán compartir la información para establecer directrices políticas precisas a los niveles regional y subregional. A ese respecto, los funcionarios superiores encargados de la lucha contra los estupefacientes en los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental continúan aumentando la cooperación y el apoyo que

requiere el Programa en el cumplimiento del plan trienal de educación preventiva.

41. La delegación de Indonesia alienta a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que contribuyan al Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas, que se beneficiaría en mucho con un acuerdo acerca de los objetivos compartidos, que conduzca a actividades operativas concretas a nivel del terreno. La participación del PNUFID en el mecanismo del CAC y su labor en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas deberá ayudar a integrar las políticas de lucha contra los estupefacientes en los diversos programas del sistema y mejorar la coordinación a los diversos niveles.

42. El apoyo del PNUFID para el fortalecimiento de las actividades a nivel de los países constituye un importante aspecto de la planificación integrada de la lucha contra los estupefacientes. Merece robustecerse ese criterio orientado por programas en las Naciones Unidas, puesto que contribuye a lograr una respuesta coordinada más eficaz de la Organización en las esferas que han sido identificadas por los Estados Miembros. Indonesia acoge con beneplácito la asistencia del PNUFID para formular planes básicos y desarrollar las estrategias específicas por países. Dicha asistencia resulta esencial en las actividades de los países en desarrollo para poner en marcha actividades de lucha contra los estupefacientes en la escala necesaria. Además, la nueva forma de financiar los proyectos de lucha contra la droga, mediante el intercambio de la deuda por el desarrollo alternativo resulta posiblemente útil para encarar el problema de las drogas e integrar mejor las actividades de la lucha contra los estupefacientes en el desarrollo.

43. El representante de Indonesia expresa su satisfacción por la colaboración establecida por el PNUFID y otros organismos de las Naciones Unidas, entre los que se cuentan las instituciones financieras internacionales, habida cuenta de la necesidad de encarar problemas críticos tales como el blanqueo de dinero. Igualmente, el Programa Mundial de Acción podrá ser extremadamente útil a los organismos encargados del cumplimiento de las leyes en los países en desarrollo. Otras conferencias que ayudarán a fortalecer la cooperación comprenden la reciente Conferencia sobre el Blanqueo y la Lucha contra las Ganancias en el Delito y la próxima Conferencia Ministerial Mundial sobre el Crimen Organizado Transnacional.

44. El Sr. Soegarda espera con interés una interacción más estrecha entre el PNUFID y otros órganos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra los estupefacientes, de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Consejo Económico y Social y la Comisión de Estupefacientes. Esa colaboración deberá fomentar la aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas. Si bien la cooperación con otras organizaciones debería mitigar de alguna manera la carga que representa para el PNUFID, deben ponerse a su disposición recursos adecuados. La delegación de Indonesia apoya todos los esfuerzos, incluso la creación de un grupo asesor intergubernamental de expertos y del grupo de trabajo sobre cooperación marítima, para mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y su distribución. Por constituir un extenso Estado de archipiélagos marinos, Indonesia está particularmente preocupada por el tráfico marítimo. Por consiguiente, acoge con

beneplácito los resultados de la primera reunión del grupo de trabajo sobre cooperación marítima que destacó, entre otras cosas, la importancia de un rápido intercambio de informaciones, asistencia técnica y directrices para el abordaje tratándose de naves que se sospecha que conducen drogas.

45. Para concluir, el Sr. Soegarda dice que gracias a los esfuerzos encaminados por las Naciones Unidas para combatir el tráfico ilícito y uso indebido de drogas y la reestructuración de los organismos encargados de la lucha contra los estupefacientes, se está formando una auténtica respuesta a nivel mundial. Esto se reconocerá como uno de los principales logros de los primeros 50 años de las actividades de las Naciones Unidas, a que Indonesia continuará prestando apoyo.

46. El Sr. SCHALLENBERG (Austria) dice que su delegación hace plenamente suyas las declaraciones formuladas por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea y comparte las preocupaciones que ha expresado acerca de la situación mundial en materia del uso indebido de drogas. Como país anfitrión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), Austria, ha seguido con interés su evolución y aumentó marcadamente su contribución financiera para 1994.

47. Austria acoge con beneplácito el esfuerzo concertado sin precedentes de las Naciones Unidas para encarar el problema del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y la decisión de reunir los tres organismos encargados de la lucha contra los estupefacientes en un nuevo programa. El PNUFID es ahora el líder indiscutido y ha logrado considerables avances en la formulación de sus políticas, la reunión de datos y la identificación de tendencias. No obstante, deberán hacerse esfuerzos adicionales para clarificar el papel futuro del Programa. Las decisiones de las reuniones plenarias de alto nivel del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y sus tareas complementarias en la Comisión de Estupefacientes han contribuido notablemente a ese proceso.

48. El Sr. Schallenberg también se felicita por las conclusiones del reciente segmento de coordinación del Consejo Económico y Social y espera con interés los nuevos debates sobre el tema durante la próxima reunión del CAC, que se celebrará en Viena. Tratándose de la primera reunión de alto nivel sobre lucha contra estupefacientes en todo el sistema de las Naciones Unidas, el orador espera que por una parte fortalezca el papel del PNUFID como organismo rector y coordinador de todas las actividades de lucha contra los estupefacientes en las Naciones Unidas, y que por la otra, amplíe la cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Deberá fortalecerse la cooperación multilateral, en particular con las organizaciones regionales, tales como la Unión Europea y el Consejo de Europa. Sin embargo, se deberá evitar la duplicación, actuando dentro del marco del Programa Mundial de Acción.

49. Austria está preocupada por la creciente producción en Asia central y las nuevas rutas de los estupefacientes desde allí, un problema que afecta directamente a Europa y que, por consiguiente, deberá ser encarado en forma conjunta. Se requieren esfuerzos adicionales para asegurar que se contenga la demanda y Austria apoya firmemente el criterio equilibrado a que se refirió el Director Ejecutivo del PNUFID. A ese respecto, el Sr. Schallenberg expresa su reconocimiento por los documentos preparados para su presentación en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social.

50. El orador hace suya la idea de un informe periódico mundial sobre estupefacientes que fomentará la conciencia acerca de los objetivos del PNUFID y ayudará también a recaudar fondos para sus actividades. Resulta esencial que no se produzcan superposiciones con el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; el "informe mundial sobre estupefacientes" deberá complementar a éste brindando una visión más amplia. Austria comparte la preocupación del Director Ejecutivo acerca de la situación financiera del Programa, puesto que de continuar la tendencia actual se impondrán cortes rigurosos en las actividades del PNUFID. Los Estados Miembros tendrán que efectuar más contribuciones al Programa, mientras que a la vez el PNUFID deberá planificar cuidadosamente para mantenerse en un estado financiero satisfactorio. Para concluir, el representante de Austria expresa su agradecimiento al Director Ejecutivo del PNUFID por su sabia y previsora dirección del Programa y por su introducción al presente tema del Programa.

51. La Sra. SHARFMAN (Israel) dice que, al igual que otros países, Israel trata de responder frente a las exigencias de combatir el problema de los estupefacientes con un presupuesto limitado. La Dirección de Lucha contra los Estupefacientes, el organismo nacional de Israel encargado de esas cuestiones, formula políticas sobre todos los aspectos de la lucha contra los estupefacientes en todo el país y coordina los esfuerzos de todos los organismos nacionales pertinentes.

52. Israel está dispuesto a cooperar con los países de la región y de otras partes en las actividades de lucha contra los estupefacientes. Esa colaboración resulta esencial, habida cuenta de la proximidad de Israel y de sus países vecinos a los principales centros de producción de drogas y a las rutas de contrabando, lo cual lo convierte en un objetivo del tránsito y el consumo local de estupefacientes. A medida que aumentan las posibilidades de paz en el Oriente Medio se crean nuevas oportunidades para la cooperación regional sobre estas cuestiones. Se han celebrado conversaciones con Jordania y los palestinos, en el marco de las conversaciones de paz del Oriente Medio. En el tratado de paz recientemente firmado, Israel y Jordania convinieron en cooperar en diversos aspectos de la lucha contra las drogas. Israel insta a los países vecinos a establecer un comité regional para todos los países del Oriente Medio para aunar sus esfuerzos, recursos y experiencia a fin de combatir el uso indebido de estupefacientes y sus consecuencias.

53. Israel está tomando medidas para reducir tanto la oferta como la demanda de drogas; si bien sólo con el cumplimiento de estas medidas no se puede solucionar definitivamente el problema, los esfuerzos por eliminar la oferta mediante la prohibición y el estricto cumplimiento de las leyes cumplen un papel preponderante en las actividades de Israel a mediano y corto plazo. A partir de 1995 se creará un departamento especial en la Dirección de Aduanas, que se encargará de la proscripción de las drogas que se traigan por contrabando al país y que recaudará y analizará la información, en colaboración con la policía de Israel y los organismos aduaneros internacionales.

54. Durante el año pasado se ha progresado en la adopción de medidas a largo plazo tales como el tratamiento y la rehabilitación, y la educación tendiente a disminuir la demanda. Ya no se permitirá el funcionamiento de instituciones sin licencia para el tratamiento de las víctimas del uso indebido de estupefacientes. Se hace particular hincapié en el tratamiento de los 5

dolescentes, y las encuestas demuestran una marcada disminución en los últimos dos años en el número de usuarios de drogas en edad escolar, tras la aplicación de programas de prevención en las escuelas. Se abrieron dos clínicas de tratamiento ambulatorio de pacientes y se proyecta establecer dos más; también se creará un centro residencial de enseñanza y tratamiento para la atención a largo plazo y la rehabilitación.

55. Se han cumplido actividades de información pública, educación y prevención. La Dirección de Lucha contra los Estupefacientes continuó con su práctica de transmitir mensajes contra las drogas por radio y televisión y han patrocinado dos campañas de información dirigida a los adolescentes y que duraron varias semanas.

56. Israel tomó medidas para cumplir con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, su Protocolo de enmienda de 1972 y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. También asigna gran importancia a la aplicación del Programa Mundial de Acción. Israel espera con interés que continúe la estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra los estupefacientes. También acogerá con beneplácito más acuerdos bilaterales tendientes a fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes. Israel comparte la visión que el Secretario General ha esbozado en su informe sobre la aplicación del Programa Mundial de Acción (A/49/345) y espera ansiosamente que llegue el momento en que todos los países del Oriente Medio colaboren en paz para combatir el flagelo de las drogas ilegales que amenazan la estabilidad de la región.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.